



CAJA ABOGADOS

Provincia de Buenos Aires

Un compromiso solidario

La Plata, 20 de abril de 2015

Sr. Presidente del
Colegio de Abogados de Mar del Plata
Dr. Fabián Portillo
S/D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En respuesta a la nota que enviara con fecha 14 de abril del corriente.

En primer término es necesario aclararle que la Cuota Anual Obligatoria (CAO) ha sido presupuestada y se encuentra en vías de discusión por parte del Directorio, pero **aún no ha sido fijada**. Cabe aclarar además que esta modalidad es la habitual, ya que se fija una vez transcurrida la mitad del año para poder observar las diferentes variables económicas, tanto del País como de la propia Institución, por lo cual reitero la CAO no ha sido valorizada hasta la fecha.

Respecto de la compra de un inmueble en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es una decisión que comenzó a evaluarse hace 4 años cuando se observó la necesidad de ampliar y adecuar la Delegación a las demandas que la misma presenta. La Delegación de Capital Federal recauda el 33% de los ingresos a la Caja y atiende a diario una cantidad muy importante de colegas, no pudiendo dar hoy un correcto servicio dado a la falta de infraestructura adecuada con la que cuenta. Asimismo es pertinente dejar aclarado, que la votación a la que hace referencia en su nota; es inexacta, ya que por la negativa a la compra del inmueble sólo votaron 2 Directores. Por otra parte también resulta importante dejar sentado que para la mencionada operación se realizaron todos los pasos correspondientes e intervinieron las dependencias y comisiones de esta Caja de Abogados para garantizar y asegurar la transparencia y necesidad de la futura operación.

Es por ello, que esta Caja jamás decidió aumentar la CAO para solventar la compra de un inmueble o realizar una inversión y mucho menos gastar la suma de 26 millones de pesos en dicha compra como manifiesta una publicación de ese Departamento Judicial. Para finalizar cabe destacar que el último ejercicio de la Caja arrojó un resultado superavitario por lo cual, toda apreciación que difiera en ese sentido no resulta exacta.

Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente.

Dr. Daniel M. Burke
Presidente